

ACUERDO NÚMERO-01-DE-OCT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de octubre de 2024

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI).

ACUERDA:

- 1.- Autorizar al Ciudadano **ÁNGEL FERNANDO MEJÍA HERNÁNDEZ**, en su condición de Coordinador Nacional de Programas Técnicos, para que viaje a la ciudad de Guatemala, Guatemala, con el propósito de participar en Congreso Internacional **"Desafíos de la Justicia Penal Juvenil"**, saliendo del país el 21 de octubre y retornando el 24 de octubre del presente año.
- 2.- Autorizar al Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), para que dé su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, financie los costos del mismo, según Autorización de viaje Anexa y de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 131, 132 y 133 del Decreto No. 62-2023, de fecha 16 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de enero de 2024.
- 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario viajero.
- 4.- Hacer la transcripción de Ley.


CARMEN AZALIA ESPINOZA CARRASCO
DIRECTORA EJECUTIVA (INAMI)




MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO (INAMI)

